

Versión publicación: estrategia para estimular la difusión de los trabajos especiales de grado

 Mireya González Blanco.

Directora/Editora

El Trabajo Especial de Grado (TEG) es un informe científico, producto de un estudio de investigación, que represente una conclusión o cuerpo de conclusiones, para aplicar conocimientos o mejorar métodos y técnicas utilizadas en el campo de la disciplina o un aporte al campo teórico de la respectiva área de conocimientos, que debe ser presentado y defendido por el autor o autores ante un jurado en acto público. Su aprobación es un requisito obligatorio, para optar al título académico correspondiente (1, 2)

En el año 2010, tuve la oportunidad de revisar los aportes del entonces llamado Curso de Especialización de Obstetricia y Ginecología de la Maternidad “Concepción Palacios”, a la investigación universitaria, en un periodo de 10 años, entre 1999 y 2008. Fue una investigación muy interesante (3). Para la época, la evaluación de la productividad científica en los programas de especialización del área de la salud era motivo de alta preocupación, tanto para la Comisión (hoy Coordinación) de Estudios de Postgrado, como para la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, preocupación que quedó plasmada en múltiples revisiones con relación al tema (3 - 5). En este contexto, la productividad de un programa de posgrado se refiere al número de alumnos que culmina el curso, en relación con el número de ingresos, y para las universidades, los egresados son los que, además

de aprobar el número de créditos reglamentarios, aprueban el Trabajo Especial de Grado (TEG) (5). Si se considera que un programa existe en la medida que sus alumnos lo culminan exitosamente, es necesario agotar todos los recursos para cumplir con este objetivo, para lo cual se requiere la participación de alumnos, profesores y tutores.

Hoy en día, esta situación es diferente y, aunque, para efectos de este editorial, no se ha hecho el cálculo oficial, subjetivamente es fácil establecer que la mayoría de los programas tienen una productividad buena (60 % a 79 % de egresados con TEG) o excelente (80 % y 100 % de egresados con TEG), según la Escala de Rendimiento de la Coordinación de Estudios de Postgrado, publicada por Pérez-Rancel (5) en 2007.

En la investigación de 2010 (3), uno de los aspectos que resaltaba era la falta de motivación personal e institucional para la investigación. Decíamos que hoy en día la situación es diferente. Desde hace años se ha venido expresando una gran preocupación por la falta de recurso humano en los hospitales del país. Se ha visto con cierta decepción que los residentes formados en los centros hospitalarios nacionales obtienen sus títulos e inmediatamente pasan a engrosar las filas de la medicina privada o, en muchos casos, esos especialistas jóvenes, simplemente, se van del país (6). Aunque esta situación ha sido muy dura de aceptar y superar, es innegable que la motivación para la presentación de los TEG aumentó notablemente, de la mano de la necesidad de obtener el título universitario para poder ejercer la profesión y la especialización en

Correo de correspondencia: mireyagonzalezb@gmail.com/rogvenezuela@gmail.com

Forma de citar este artículo: González-Blanco M. Versión publicación: estrategia para estimular la difusión de los trabajos especiales de grado. Rev Obstet Ginecol Venez. 2026; 86(1):1-3. DOI: 10.51288/00860103

otros entornos, lo cual hizo que la productividad de los distintos programas a nivel nacional aumentara notablemente.

En general, se establece que la publicación de los trabajos científicos es un deber de los autores, para mantener informada a la comunidad sobre los descubrimientos y la experiencia existente en las diferentes áreas del conocimiento, en consecuencia, las universidades exhortan a los autores a elaborar conjuntamente con el TEG, o su Trabajo de Grado (TG), una versión publicable para enviar a una revista de su escogencia, con la finalidad de ser sometida al respectivo arbitraje (1, 2). Sin embargo, en la investigación de 2010, solo 18,2 % de los TEG aprobados hasta el momento, habían sido publicados (3).

La Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, como órgano de publicación oficial de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, tiene como misión primordial, publicar información, producto de investigación científica, tanto nacional como internacional, en las especialidades de Obstetricia y Ginecología.

Actualmente, son enviadas a la dirección de la revista, múltiples solicitudes de publicación de los trabajos especiales de grado, una vez aprobados en sus respectivas universidades. Se considera que estos trabajos son artículos de alta calidad, toda vez que han sido aprobadas por un jurado con elevada formación académica y en investigación, por lo cual, se reciben con beneplácito y la revista se siente honrada de publicarlos. Sin embargo, los trabajos especiales de grado deben ser adaptados a las instrucciones para publicar (7) para que puedan ser aprobados por los árbitros y por el comité editorial. Es lo que se llama, versión para publicación del trabajo especial de grado. El desconocimiento de estos aspectos retrasa el proceso. De ahí que, en 2024, publicamos una guía

muy sencilla y práctica, para la adaptación de tales documentos y agilizar su publicación (8).

Si bien es cierto que los TEG son documentos públicos, que pueden ser utilizados como evidencia científica, y pueden ser referenciados, aunque no estén publicados, no es menos cierto que la difusión de la información se limita de forma importante cuando no se publica y queda solo en los repositorios de las universidades.

Es por ello que, desde la dirección de la revista, recomendamos a los diferentes comités académicos de programas de especialización en Obstetricia y Ginecología de las universidades nacionales que, como estrategia interna, soliciten a los cursantes la elaboración de la versión publicación del TEG, y que dicha versión sea entregada conjuntamente con el documento final. Ello facilitaría el envío de los artículos a las revistas de la escogencia de los autores, nacionales o internacionales. Indudablemente, para los autores, tutores y para las diferentes instituciones donde se desarrollan los estudios, sería de gran beneficio la publicación, ya que pasarían a formar parte de la evidencia evaluada y utilizada por otros investigadores para dar respaldo a sus observaciones, dándose a conocer, nacional e internacionalmente, el nivel científico y académico de las universidades del país.

La dirección de la revista y su comité editorial están a la orden para recibir los trabajos en su versión para publicar, y también para orientar en la realización de dicha versión. De esta forma, cumplimos con la difusión de los TEG, producción de gran valía para la especialidad a nivel nacional.

REFERENCIAS

1. Normas y Procedimientos para la Elaboración del Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado de los Programas

*VERSIÓN PUBLICACIÓN:
ESTRATEGIA PARA ESTIMULAR LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO*

- de Especialización y Maestría de la Facultad de Medicina [Internet]. Caracas: Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina; Universidad Central de Venezuela; 2021 [actualizado 31 de enero de 2021; consultado 28 de febrero de 2026]. Disponible en: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/facultad_medicina/coordinacion_estudio_postgrado_medicina/Normas_TEG/NORMAS_TEG-TG_23-03-2021_.pdf
2. Reglamento para la elaboración del Trabajo Especial de Grado de los cursos de postgrado de las especialidades clínico-quirúrgicas [Internet]. Mérida: División de Estudios de Postgrado. Universidad de Los Andes; 2004 [actualizado 12 de abril de 2004; consultado 28 de febrero de 2026]. Disponible en: <http://www.ula.ve/medicina/images/postgrado/NORMAS-REGLAMENTOS/REGLAMENTO-TEG-2011.pdf>
 3. González-Blanco M. Investigación universitaria en obstetricia y ginecología en la Maternidad “Concepción Palacios”. Rev Obstet Ginecol Venez [Internet]. 2010 [consultado 28 de febrero de 2026];70(3):145-147. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322010000300002&lng=es.
 4. Mora ME, Navea R. Estudio cuantitativo de los trabajos de especialización: Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. RFM [Internet]. 2008 [consultado 28 de febrero de 2026]; 31(1):37-44. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692008000100006&lng=es
 5. Pérez-Rancel M. Productividad científica de los posgrados en la facultad de medicina de la UCV. RFM [Internet]. 2007 [consultado 28 de febrero de 2026];30(2):136-140. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692007000200007&lng=es.
 6. González-Blanco M. La fuga de talentos en medicina como transferencia inversa de tecnología. Rev Digit Postgrado [Internet]. 2015 [consultado 28 de febrero de 2026];3(2). Disponible en: https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_dp/article/view/9625
 7. Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Instrucciones para publicar [Internet]. Caracas: ROGV; 2025 [consultado 28 de febrero de 2026]. Disponible en: <https://www.sogvzla.org/wp-content/uploads/2022/10/Instrucciones-para-publicar.pdf>
 8. González-Blanco M. Publicación de los trabajos especiales de grado. Rev Obstet Ginecol Venez. 84(4):354-356. DOI: 10.51288/00840403